

<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES, CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DISTINTOS EQUIPOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS FÍSICO-MECÁNICOS EXISTENTES EN EL SERVICIO DE LABORATORIOS DEL C.A. EL CABRIL</p> <p>Nº EXPEDIENTE: CO-CB-24-087</p>	<p>Clave: A32-ES-CB-0725</p> <p>Páginas: 9</p>
---	--

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS
 - 2.1 Laboratorios y Equipos
 - 2.2 Actividades a realizar
3. FRECUENCIA
4. INFORME DE RESULTADOS
5. EQUIPO DE TRABAJO
6. GARANTÍA DE CALIDAD
7. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN
8. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

ANEXO

PREPARADO: Carmen García López	REVISADO: José Vicente Muñoz Serrano	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Eva Mª Noguero Cubero	APROBACIÓN POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Mª Aurora Saeta del Castillo
-----------------------------------	---	--	--	--

Clave: A32-ES-CB-0725	Revisión: 0	Fecha: Junio-2024	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las características y condiciones por las que se realizará la prestación del servicio de calibración y mantenimiento preventivo y correctivo para distintos equipos destinados a la realización de ensayos físico-mecánicos, existentes en el servicio de laboratorios del C.A. El Cabril.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

2.1 Laboratorios y Equipos

El Servicio de Laboratorios del C.A. El Cabril está compuesto por diversos laboratorios, adaptados cada uno de ellos a usos específicos, no habiendo un único recinto que concentre la totalidad de los equipos, sino que los mismos se distribuyen por los distintos laboratorios.

El servicio a prestar se realizará sobre los siguientes equipos y sistemas, multimarca, que se detallan a continuación:

Laboratorio Edificio Auxiliar (local ubicado en zona controlada):

1. Máquina de ensayos de 20 toneladas de capacidad.
Marca PROETI
Modelo MIC-102 ME

Laboratorio Verificación Activo (local ubicado en zona controlada):

1. Máquina de ensayos de 50 toneladas de capacidad
Marca SUZPECAR
Modelo CME-50/PA-01

Laboratorio de Hormigones (local ubicado en zona convencional):

1. Máquina de ensayos de 150 toneladas de capacidad
Marca SUZPECAR
Modelo CME-150 AVM
2. Balanza de flexotracción
Marca PROETI
Modelo: 590 daN
3. Máquina de ensayos de 250 toneladas de capacidad
Marca SUZPECAR
Modelo CME-250/SDC

Clave: A32-ES-CB-0725	Revisión: 0	Fecha: Junio-2024	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

4. Desbastadora de probetas cilíndricas de hormigón 15X30 cm
Marca INMAQ
Modelo DBP-006
5. Platos de compresión máquina ensayos de 150 toneladas capacidad.
6. Platos de compresión máquina ensayos de 250 toneladas capacidad.

Laboratorio Inactivo (local ubicado en zona convencional):

1. Máquina de ensayos de 50 toneladas capacidad
Marca SUZPECAR
Modelo CME-50/M3
2. Banco dinamométrico de 350 kN
Marca ENERPAC
Modelo P-142
3. Dos manómetros de 1000kPa (=10 bar)
Equipo célula triaxial
4. Cambio de volumen de 100 ml
Equipo célula triaxial
5. Platos compresión máquina de ensayos.

2.2 Actividades a realizar

Máquinas de ensayos y equipo de flexotracción:

- Comprobación de funcionamiento, ajustes, limpieza, engrase y revisión de componentes críticos, revisando especialmente el sistema de medida de las escalas. Se estima una visita anual para calibración y mantenimiento preventivo.
- Calibración acorde con la Norma UNE-EN-ISO 7500-1:2018 con certificado de calibración emitido por una entidad acreditada por ENAC o similar, bajo norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

El certificado de calibración incluirá al menos todos los aspectos de identificación del equipo, marca, modelo, identificación, así como la fecha de calibración, procedimiento de calibración, incertidumbre, trazabilidad, condiciones ambientales durante la calibración, instrumentos patrones que intervienen en la calibración, resultado de la calibración, clasificación de la máquina en función de los resultados obtenidos, nombre del técnico, etiquetado.

Clave: A32-ES-CB-0725	Revisión: 0	Fecha: Junio-2024	Página: 4
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

La calibración de la máquina de ensayos CME-150 AVM se realizará en dos escalas, escala I: 0-150,00 tf y escala II: 0-20,00 tf.

- Verificación de los dos platos de compresión con certificado ENAC o propio (indicando procedimiento) de la máquina de ensayos CME-250/SDC. Se estima su realización 1 vez en el periodo.
- Verificación de los dos platos de compresión con certificado ENAC o propio (indicando procedimiento) de la máquina de ensayos CME-50/M3. Se estima su realización 1 vez en el periodo.
- Verificación de los dos platos de compresión con certificado ENAC o propio (indicando procedimiento) de la máquina de ensayos CME-150 AVM. Se estima su realización 1 vez en el periodo.
- Las verificaciones de los platos se realizarán comprobando la planicidad, rugosidad y dureza de los platos superior e inferior, acuerdo a la norma UNE-EN-12390-4:2020.
- Mantenimiento correctivo cuando sea requerido por el personal de Enresa, susceptible de realizarse en las propias instalaciones de El Cabril y que requiera la sustitución de algún componente o parte de los distintos sistemas, como equipos auxiliares y actualización de software. El tiempo de respuesta deberá ser inferior a 5 días laborables, desde el día siguiente al aviso. Dichas actividades, se facturan por actuaciones (estas actuaciones recogerán todos los gastos derivados de su realización, a excepción de los repuestos sustituidos), se estiman un máximo de 5 actuaciones a lo largo del contrato.
- Se requerirá la previa aceptación por parte de ENRESA del presupuesto presentado para la sustitución de los componentes.

Cambio de volumen y dos manómetros (Célula triaxial):

- Calibración trienal con certificado emitido por entidad acreditada por ENAC o similar, bajo norma UNE-EN ISO/IEC 17025, o propio (indicando procedimiento). Se estima su realización 2 veces en el periodo.

Banco dinamométrico:

- Calibración trienal con certificado emitido por entidad acreditada por ENAC o similar, bajo norma UNE-EN ISO/IEC 17025. Se estima su realización 2 veces en el periodo.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0725	0	Junio-2024	5

Desbastadora de probetas cilíndricas 15X30 cm de hormigón:

- Se estima una visita para mantenimiento preventivo cada dos meses (comprobación de funcionamiento, engrase, apriete de elementos móviles) e incluye la realización de las pequeñas reparaciones que se detecten como necesarias en el momento de realizar el mantenimiento preventivo (incluida mano de obra, desplazamiento y material necesario para la solución de averías), sin coste adicional para ENRESA. Asimismo, incluirá la rectificación y sustitución del disco tantas veces como sea necesario.
- Se estima una calibración anual con certificado emitido por entidad acreditada por ENAC o similar, bajo norma UNE-EN ISO//IEC 17025, que se realizará en una de las visitas de mantenimiento preventivo, y no tendrá coste adicional.
- Tiempo de respuesta en caso de avería: 48 horas hábiles posteriores al aviso por escrito.
- En caso de avería que requiera un tiempo de respuesta superior a 72 horas, se dispondrá de una máquina de sustitución, sin coste para ENRESA.

Todos los servicios se prestarán cumpliendo con la normativa en vigor en cada momento.

Todos los instrumentos patrones que intervengan en las distintas calibraciones deberán estar calibrados y en periodo de vigencia.

En caso de tener que renovar, por obsolescencia o avería irreparable, cualquiera de los equipos anteriormente relacionados, las actividades a realizar se ejecutarán sobre el equipo que lo sustituya con unas características similares al remplazado.

3. FRECUENCIA.

En el Anexo I se recogen las operaciones a realizar y el número estimado de cada una de ellas. Esta cifra es meramente indicativa, no habiendo compromiso de un mínimo, ya que el número de actuaciones a realizar se determinará por Enresa.

4. INFORMES DE RESULTADOS.

Tras finalizar los trabajos, se entregará a Enresa, para su aprobación, un acta de revisión o informe de mantenimiento en el que se recogerán el valor de los parámetros verificados, así como el cumplimiento de las especificaciones del fabricante, intervenciones realizadas, los técnicos que han participado y cualquier otra información relevante. Así mismo enviarán los correspondientes certificados de calibración, todos ellos, emitidos por entidad acreditada por ENAC o similar, bajo norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

Clave: A32-ES-CB-0725	Revisión: 0	Fecha: Junio-2024	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

5. EQUIPO DE TRABAJO.

Los técnicos propuestos para la prestación del servicio deberán ser “Trabajadores Expuestos” de acuerdo con lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (R.D. 1029/2022 de 20 diciembre). Asimismo, la empresa adjudicataria deberá acreditar la formación de los técnicos asignados en materia de prevención de riesgos laborales con arreglo a la ley 31/1995 y cuanta normativa y/o reglamentos la desarrollen.

Deberán utilizar los equipos de protección radiológica, que serán suministrados por Enresa, que aplique en cada caso y someterse a los controles que se definan, así como tener actualizado el carné radiológico del CSN.

Los técnicos propuestos deberán estar formados en Protección Radiológica y recibirán “formación específica en Protección Radiológica de la Instalación” de acuerdo con los procedimientos de Enresa, con la periodicidad que marca la reglamentación.

6. GARANTÍA DE CALIDAD.

Los trabajos para los que se solicita oferta son de nivel III de calidad de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, por lo que los trabajos que realice el contratista se realizarán al amparo de un sistema de calidad que cumpla como mínimo con los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO/IEC 17025 o análoga.

Cualquier actividad de calibración que el contratista tenga previsto subcontratar, se realizará únicamente a laboratorios acreditados por ENAC o similar bajo norma ISO 17025 para las actividades objeto de la subcontratación.

7. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN.

Para realizar los trabajos en El C.A. El Cabril, el adjudicatario presentará la siguiente documentación con una antelación mínimo de 5 días al inicio de los trabajos:

Documentación administrativa:

- Ficha de colaborador, que le enviaremos, debidamente cumplimentada, del técnico/s que vaya a prestar el servicio.
- Ficha de empresa contratista facilitada por ENRESA y que será debidamente cumplimentada y firmada por la empresa adjudicataria.
- Fotocopia D.N.I. de toda persona que vaya a trabajar en el Centro.
- TC2 o fotocopia del alta en la seguridad Social del personal afectado.
- Justificante de estar al corriente de pagos de salarios y seguridad social.
- Certificación negativa de descubiertos de la Seguridad Social.

Clave: A32-ES-CB-0725	Revisión: 0	Fecha: Junio-2024	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Documentación en materia prevención riesgos laborales (PRL):

- Copia contrato con su Mutua Laboral en materia de PRL y justificante de pago.
- Copia póliza de responsabilidad civil y justificante de pago.
- Nombramiento interlocutor para la coordinación de actividades relativas a prevención de riesgos laborales.
- Evaluación riesgos laborales.
- Plan de prevención específico a desarrollar y si aplica, identificación de los EPI'S a utilizar necesarios para las actividades contratadas.
- Justificación del tipo y hora de formación que ha recibido su personal en materia de Prevención de Riesgos Laborales
- Copia de conformidad y firma de documentos descriptivos de riesgos inherentes y característicos de los puestos de trabajo que le enviaremos.

Documentación de salud laboral:

- Copia del último reconocimiento de salud previo o periódico para trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes categoría A, enviado a la atención de la Unidad de salud laboral de ENRESA en sobre cerrado en el cual indique "CONFIDENCIAL"
- Justificante de adscripción a mutua laboral, para casos de accidentes, incapacidad y enfermedad profesional.
- Datos identificativos (denominación, responsable y dirección), del servicio de prevención propio o ajeno, con el que se tiene contratada la vigilancia de la salud de los trabajadores.

Documentación en materia de protección radiológica:

- Copia carné radiológico del CSN del personal que vaya a realizar los trabajos.
- Acreditación de formación básica en protección radiológica
- Copia inscripción en el registro de Empresas Externas del CSN

Adicionalmente Enresa informará sobre el Plan de Emergencia interior.

Clave: A32-ES-CB-0725	Revisión: 0	Fecha: Junio-2024	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

8. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA CONTRATISTA.

El contratista será responsable de las obligaciones para con su personal, en lo que respecta a Seguridad Social y asumirá cuantas responsabilidades se deriven de cualquier accidente que pueda producirse durante las operaciones contratadas, indemnizando a Enresa o a terceros de cualesquiera responsabilidades o daños que se deriven de dicho accidente.

La empresa adjudicataria será responsable del cumplimiento estricto de la normativa laboral vigente con carácter general, así como de la específica aplicable a los servicios contratados.

Será responsabilidad de la empresa contratista la observancia de la legislación vigente sobre seguridad en el trabajo, Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, así como la dotación de los medios necesarios para la actividad.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0725	0	Junio-2024	9

ANEXO I

Concepto	Operaciones estimadas a realizar
Mantenimiento preventivo y calibración:	
- Máquina ensayos 20t capacidad	5
- Máquina ensayos 50t capacidad (Modelo CME-50/PA-01)	5
- Máquina ensayos 150t capacidad	5
- Balanza flexotracción	5
- Máquina ensayos 250t capacidad	5
- Máquina ensayos 50t capacidad (Modelo CME-50/M3)	5
- Verificación platos superior e inferior de las máquinas de 50t (Modelo CME-50/M3), 150t y 250 t	6 platos
Mantenimiento correctivo máquinas ensayos y balanza flexotracción	5
Calibración Dispositivo cambio de volumen y dos manómetros (Célula triaxial)	2
Calibración Banco dinamométrico	2
Desbastadora de probetas cilíndricas 15x30 de hormigón:	
- Mantenimiento preventivo	26
- Calibración	4
- Mantenimiento correctivo, rectificación y sustitución del disco	Tantas veces como sea necesario